



## Protocolo de medidas sanitarias

Santiago, miércoles 2 de marzo de 2022

Estimada comunidad de padres, madres y apoderados/as:

Motivados por la permanente preocupación por el bienestar de nuestra comunidad compartimos con ustedes las medidas sanitarias y de vigilancia epidemiológica que se aplicarán este año en el colegio.

Este material se construyó a partir de las últimas indicaciones del Ministerio de Educación.

### I. MEDIDAS SANITARIAS

<b>Clases presenciales</b>	Este 2022 se retomarán las actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
	La asistencia es obligatoria.
<b>Distancia física y aforos</b>	Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios del colegio, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas, en la medida de lo posible.
<b>Medidas de prevención sanitarias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ventilación permanente de las salas de clases y otros espacios de reunión.</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla (cubriendo completamente nariz y boca). En el caso de los menores de 5 años, su uso no es recomendado.</li><li>• Lavado y desinfección frecuente de manos.</li><li>• Realización de actividad deportiva en lugares ventilados o al aire libre.</li><li>• Eliminación de saludos con contacto físico.</li></ul>

Asimismo, el colegio ha decidido implementar las siguientes medidas adicionales:

- Reforzamiento de las medidas de protección y cuidado con todos los estamentos del colegio antes del inicio de las clases, como, asimismo, con el grupo de transportistas escolares que prestan el servicio a los(as) estudiantes.

- Realización de reuniones de apoderados(as) en modalidad virtual.
- Sanitización diaria de salas de clase, baños y otros recintos del colegio.
- Habilitación de comedores adicionales, a fin de favorecer el distanciamiento físico: Salón Arca; comedor antiguo; habilitación de mesas en el patio techado de calle Carrera N°21.
- Remodelación de la sala de primeros auxilios y habilitación de una sala contigua que será destinada exclusivamente como lugar de aislamiento, operativo durante el primer semestre.
- Para efectos de la prevención y control, el colegio tiene contemplado constituir, durante el mes de marzo, cuadrillas sanitarias conformadas por representantes de los distintos estamentos de la comunidad.
- Inspecciones periódicas y permanentes del cumplimiento de las medidas de protección Covid-19 realizadas por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

## II. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas que se deben tomar frente a la aparición de casos de Covid-19.

	Definición	Medidas y conductas
<b>Caso sospechoso</b>	Persona que presenta un cuadro agudo con, al menos, un síntoma cardinal* o dos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona que persiste por más de 24 horas).	Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
	Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.	
<b>Caso probable</b>	Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de Covid-19.	Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
<b>Caso confirmado</b>	Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.	Dar aviso de su condición a todos los que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.  Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.  Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. Las personas inmunocomprometidas terminan cuando han transcurrido, al menos, 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas; y han
	Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. <b>Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico</b> de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las	

	mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.	transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.
<b>Persona en alerta de Covid-19</b>	Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de ella, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de los síntomas del caso o de la toma de muestra.	Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.  Si la persona presenta síntomas debe hacerlo de inmediato. Además, se debe estar alerta a la aparición de síntomas hasta 10 días después del último contacto con el caso.  Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.
<b>Contacto Estrecho</b>	Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.	
<b>Brote</b>	Cuando hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días. Asimismo, será tratado como brote cuando se presenten dos o más casos de trabajadores confirmados o probables de Covid-19.	

*\*Síntomas cardinales: Fiebre (desde 37,8° de temperatura corporal), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).*

*Síntomas no cardinales: Tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea)*

### III. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL COLEGIO

#### Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	<b>Un caso de estudiante</b> confirmado o probable en un mismo curso/grupo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso.</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto con compañeros(as) que se sienten a menos de 1 metro de distancia**. En el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- El resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de Covid-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.</li> </ul>

<b>B</b>	<b>2 casos de estudiantes</b> confirmados o probables en el curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos.</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**. En el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- El resto del curso son personas en alerta de Covid-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.</li> </ul>
<b>C</b>	<b>3 casos de estudiantes</b> confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del colegio debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.</li> </ul>
<b>Alerta de brote</b>	<b>3 o más cursos</b> en estado C durante los últimos 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplican las mismas medidas que en Estado C para cada curso/grupo.</li> <li>- La Dirección del colegio, en coordinación con SEREMI de Educación, debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará una investigación epidemiológica y establecerá medidas tales como determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del colegio completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o de la toma de muestra.

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes que -estando en sus hogares- inician síntomas o tienen resultados positivos a Covid-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir las indicaciones o el aislamiento según la normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los(as) docentes que hayan hecho clases en estos cursos, no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Finalmente, y, en el entendido que la prevención es un trabajo colaborativo entre la familia y el colegio, apelamos, de manera muy especial, a la solidaridad de nuestra comunidad y les solicitamos abstenerse de enviar a sus hijos(as) a clases cuando exista un caso confirmado o sospechoso en el núcleo familiar.

Afectuosamente,

**LA DIRECCIÓN**